COTIZACIÓN

Nit: 900.923.902-4

Número de cotización	00049996
Fecha de elaboración	1/08/2025

NIT	899.999.306	Condición de pago	Anticipo
Razón Social	MINISTERIO DEL DEPORTE	Divisa de la oportunidad	COP
Termino de negociación	DDP - Delivered Duty Paid (Entregado con Derechos Pagados)		

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Precio total
MP-LAB-02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO BALANZAS ANALÍTICAS Despiece y limpieza de componentes, ajuste y verificación con pesas patrón. pruebas de funcionamiento según procedimiento de fabricante. Destinado a la conservación y buen funcionamiento del equipo, revisión sistemática para detectar y corregir posibles errores antes de que ocurran.	2,00	COP 346.000,00	COP 692.000,00
CAL-MET-003	CALIBRACION BALANZA ANALITICA Calibración acreditada bajo NTC-ISO/IEC 17025:2017 de IPFNA hasta 520 g con división de escala ≥ 0,0001 g conforme al documento de referencia Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009 (Guía para la calibración de instrumentos para pesar de funcionamiento no automático)	1,00	COP 442.000,00	COP 442.000,00
CAL-MET-002	CALIBRACION BALANZA SEMI-MICRO Calibración acreditada bajo NTC-ISO/IEC 17025:2017 de IPFNA hasta 220 g con división de escala ≥ 0,00001 g conforme al documento de referencia Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009 (Guía para la calibración de instrumentos para pesar de funcionamiento no automático)	1,00	COP 590.000,00	COP 590.000,00
MP-ANA-01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE pH-METROS Ó CONDUCTIVIMETROS Despiece y limpieza de componentes, verificación de eléctrodo con buffer patrón o estadar de conductividad según aplique. Destinado a la conservación y buen funcionamiento del equipo, revisión sistemática para detectar y corregir posibles errores antes de que ocurran.	1,00	COP 344.000,00	COP 344.000,00
CAL-ANA-08	CALIBRACIÓN DE PHMETRO O CONDUCTIVÍMETRO EN EL LABORATORIO DEL CLIENTE Calibración de pHmetros o Conductivímetros. El procedimiento se realizará en el Laboratorio del cliente en donde se realizará calibración con equipos de referencia certificados en: Variables de señal eléctrica, Temperatura y Conductividad (resistores). Se realiza procedimiento de calibración con soluciones estándar en las variables de pH o CE, se emite certificado de calibración con los resultados de las pruebas realizadas. Calibración en variable de pH con tres buffers en un punto de temperatura (20 o 25°C) o calibración variable conductividad con uno o dos estandares (84 µS/cm, 500 µS/cm, 1413 µS/cm, 12.88 mS/cm) en un punto de temperatura (20 o 25°C). Se aplicarán procedimientos definidos por METTLER TOLEDO.	1,00	COP 1.177.000,00	COP 1.177.000,00
MP-MET-001	MANTENIMIENTO PIPETA FIJA Y VARIABLE Despiece y limpieza de componentes, lubricación de partes, pruebas de	12,00	COP 125.000,00	COP 1.500.000,00

COTIZACIÓN

Nit: 900.923.902-4

Número de cotización	00049996
Fecha de elaboración	1/08/2025

	funcionamiento y ajuste de peso. Destinado a la conservación y buen funcionamiento del equipo, revisión sistemática para detectar y corregir posibles errores antes de que ocurran.			
CAL-MET-019	CALIBRACION IN SITU PIPETA VARIABLE Calibración de equipos con volumen nominal ≥ a 20 uL a 50 mL conforme a documento ISO 8655-7:2022 Aparatos volumétricos de pistón - Parte 7: Procedimientos de medición alternativos para la determinación del volumen. * Se deben incluir gastos de desplazamiento y cuando se deba desplazar a otras ciudades el pago de una maleta de 23 kg.	12,00	COP 449.000,00	COP 5.388.000,00
CAL-MET-026	GASTOS DESPLAZAMIENTO VOLUMEN Gastos de desplazamiento para calibraciones in situ de aparatos volumétricos, maleta de 23 kg	1,00	COP 125.000,00	COP 125.000,00

Observaciones

- Oferta para estudio de mercado.
- Validez de la oferta: 90 días
- Servicios ofertados para los siguientes equipos:
- Balanza analítica AB204-S/FACT
- Balanza analítica XPR205
- Potenciometro SevenExcellence
- Pipeta de pistón 0,5 - 5 mL
- Pipeta de pistón 20 - 200 µL
- Pipeta de pistón 100 - 1000 µL
- Pipeta de pistón 10 - 100 µL
- Pipeta de pistón 0,5 - 10 µL
- Pipeta de pistón 10 - 100 µL
- Pipeta de pistón 10 - 100 µL
- Pipeta de pistón 0,5 - 5 mL
- Pipeta de pistón 10 - 100 µL
- Pipeta repetidora Handy Step
- Pipeta repetidora Multipette Stream
- Pipeta de pistón Nichipet EX 10 - 100 uL

Valor Neto	COP 10.258.000,00
IVA	COP 1.949.020,00
Total	COP 12.207.020,00

Condiciones

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

1. Validez de la oferta: Treinta (30) días continuos a partir de su envío por correo electrónico.
2. Tiempo de entrega: De acuerdo a disponibilidad de inventario en caso de importación sesenta (60) días, después de recibir la orden de compra/o servicio. y/o de acuerdo a disponibilidad de prestación del servicio de parte del cliente.
3. Garantía: Doce (12) meses a partir de la entrega y recepción formal de los equipos por defectos de fábrica, en condiciones normales de almacenaje y manipulación. Los Electrodos y accesorios no contemplan garantía por mala manipulación y/o instalación o cambio de parte en el equipo por personal no capacitado.
4. Especificaciones de componentes a entregar, pueden variar según disponibilidad, y sujeto a revisión técnica. Solo se cotizan los componentes descritos, sin equipos auxiliares, accesorios ni extras.

COTIZACIÓN

Número de cotización	00049996
Fecha de elaboración	1/08/2025

Nit: 900.923.902-4

5. LABZUL S.A.S es facturador electrónico desde el 01/10/2019, con el fin de poder realizar el envío de sus facturas de forma electrónica le agradecemos nos envíe: RUT actualizado, nombre y correo de la persona de contacto en su empresa encargad@ de recepción de facturación electrónica.

CONDICIONES COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLÓGICOS – LABORATORIO DE CALIBRACIÓN LABZUL S.A.S.

En LABZUL SAS contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 20-LAC-004, bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, puede consultar nuestro alcance acreditado en: https://onac.org.co/certificados/20-LAC-004.pdf para la calibración de instrumentos para pesar de funcionamiento no automático (IPFNA) y aparatos volumétricos (pipetas, dispensadores y buretas) en las instalaciones de nuestros clientes o en nuestro laboratorio de metrología.

Para la calibración de aparatos volumétricos tener en cuenta:

- Cuando el cliente no suministre puntas, se cobrará 200 pesos por cada punta utilizada en el proceso de calibración, estas serán entregadas junto al ítem cuando este calibrado.
- Cuando el cliente suministre puntas, debe enviar estas en condiciones óptimas (limpias y sin fisuras), si estas no se encuentran adecuadas para su uso, se suministrarán puntas y se aplicara la cláusula anterior.
- Para calibraciones in situ, la entrega de los ítems calibrados se hará una vez se culmine el proceso de calibración.
- Las calibraciones in situ se realizarán con un mínimo de cinco equipos

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

Aspectos Comerciales

Tiempo de programación: Una vez recibida la orden de compra junto con el formato para revisión de solicitudes, ofertas y contratos FR-MET-029 debidamente diligenciado, se dispondrá un tiempo de hasta 48 horas para la programación del servicio; No se realizará la programación del servicio sino se han recibido los documentos anteriormente descritos; Así mismo, se aclara que el certificado de calibración se emitirá con la información relacionada en el formato FR-MET-029.

Validez de la oferta: 30 días calendario.

Nota: Una vez aceptada la presente cotización, se entienden como aceptados los métodos aplicados por el laboratorio de calibración de Labzul S.A.S.

Reporte de Servicio: Una vez finalizado el servicio se emite el reporte de servicio digital y se envía al cliente mediante el correo electrónico corporativo.

Tiempo de entrega del certificado de calibración: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la prestación del servicio.

Nota: Se garantizarán los tiempos de entrega solo si el cliente suministra toda la información para el debido diligenciamiento del certificado (FR-MET-029).

Visita Fallida: Los servicios programados y autorizados por el cliente que no puedan ser realizados por disponibilidad de los instrumentos, disponibilidad del cliente y/o eventos ajenos al laboratorio se cobraran los viáticos del personal y un costo adicional de $350.000 + IVA.

Garantía: Los resultados obtenidos provienen del momento y las condiciones bajo las cuales se realiza la calibración, por esta razón, esta no tiene garantía con base en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor Título 3 Capítulo 1 Artículo 7.

Aspectos técnicos

El cliente debe asegurar que las instalaciones donde se encuentra ubicado el instrumento a calibrar permita asegurar la integridad de los patrones y del metrólogo, además para garantizar la calidad del servicio y la validez de los resultados, se sugiere dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

- Disponibilidad total del instrumento durante el tiempo de la calibración.
- Que el área de trabajo se encuentre limpia, libre de polvo y/o contaminantes del proceso.
- Condiciones ambientales (temperatura y humedad) estables.
- Iluminación adecuada del área.



COTIZACIÓN

Número de cotización	00049996
Fecha de elaboración	1/08/2025

- Área libre de efectos físicos tales como corrientes de aire y efectos electrostáticos.
- El instrumento debe estar ubicado en un soporte rígido alejado de fuentes que generen vibración.
- Área de trabajo segura para que el metrólogo pueda trabajar ergonómicamente y le permita ubicar los patrones y equipos auxiliares.
- Puntos de red eléctrica para conectar equipos auxiliares.

El cliente debe informar por escrito, cuando se requieran condiciones específicas de seguridad durante la prestación del servicio.

Nota: Cuando por necesidad del cliente se deba realizar un servicio en días dominicales o festivos, estos tendrán un costo adicional de 35% sobre el valor normal del servicio.

Aspectos de confidencialidad

El laboratorio de Labzul S.A.S y quien actúe en su representación tendrá en todo momento el compromiso de asegurar un apropiado uso de la información obtenida de las relaciones con el laboratorio de calibración, nuestros clientes, proveedores, accionistas, y demás partes interesadas, considerando como premisa que tal información será considerada como confidencial y protegida por el derecho privado (protección de datos personales) conforme a la ley 1581 de 2012, salvo con ocasión del permiso expresamente registrado por el propietario de tal información o de la existencia de una orden judicial, en cuyo caso de no ser prohibido, se deberá informar al propietario de la información de la existencia de tal solicitud y de la intención de publicarla con la oportunidad a que hubiere lugar.

Firma

Cordialmente,

Preparado por	Andrea Cepeda
Cargo	Asesora Comercial Senior
Teléfono	3183410601
Correo electrónico	andrea.cepeda@labzul.com